

# MUSEOS

## **DEFINICION DE FUNCIONES Y PLANIFICACION DE SERVICIOS TECNICOS DE MUSEOS EN EL AMBITO ESTATAL**

Ponencia presentada por **JOSÉ MARÍA LOSADA ARANGUREN**  
Director del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología

La primera dificultad que encontramos a la hora de definir las funciones de los museos nacionales, y los servicios a prestar por los mismos, en la nueva configuración del Estado Español es, sin duda, aquella referida al propio concepto de Museo Nacional, es decir, ¿qué museos consideramos nacionales?

Sin embargo, con este interrogante los problemas no han hecho más que empezar, pues podríamos seguir planteando cuestiones del tipo de ¿cómo se categorizan los museos?, ¿quién lo hace? e incluso, llegando al límite, ¿cómo se define, y por quién, qué es un museo? o, lo que es lo mismo, ¿qué criterios se deben seguir, y por quién, para que determinado establecimiento pueda ser considerado como museo?

Plantear preguntas semejantes a estas alturas puede parecer baladí a algunos de los asistentes; sin embargo consideramos que, por el contrario, es éste precisamente el mejor momento para su discusión, pues son temas que, aunque nos pese, nunca han estado claramente definidos y tal vez sea ésta la ocasión, a propósito del cambio en la estructura de la Administración del Estado, para dejar estas cuestiones tan importantes definitivamente aclaradas.

En este sentido podríamos pensar en variar la tradición napoleónica que ha anquilosado las administraciones públicas españolas, mediante la, a nuestro juicio, funesta manía de dejar en manos del Estado todo tipo de regulaciones. Teniendo presente, además, el carácter profesional de la Asamblea en que nos encontramos, sería bueno que comenzásemos a plantear la conveniencia de que fuésemos los profesionales quienes tuviésemos la iniciativa en cuestiones de este tipo, que tan directamente nos afectan.

Evidentemente, el hecho de dejar en manos de los profesionales estas cuestiones podría evitar que los criterios políticos, por su propia naturaleza cambiantes, influyesen excesivamente frente a los criterios estrictamente profesionales. Si pensamos, además de en las cuestiones más arriba planteadas, en toda una serie de problemas directamente relacionados con ellas, como son aquellos referidos al personal de los museos (formación, sistemas de selección, niveles, normas éticas, etc.), es fácilmente comprensible que la voz de los profesionales debe ser tenida en cuenta en mucha mayor medida que lo ha sido hasta el presente. Esto supone, evidentemente, un importante cambio de hábitos e incluso de mentalidad, pero que no se nos diga que es algo imposible, porque las asociaciones profesionales cumplen estos cometidos en muchos países, y muy bien por cierto.

Se puede argumentar, razonablemente, que no es éste el tema concreto de la ponencia e incluso que entramos en el campo de la tercera, pero no queremos dejar pasar la ocasión de apuntar estas cuestiones a nuestros compañeros, a fin de despertar nuestra conciencia en esta dirección: la de considerar que una asociación profesional puede, e incluso diríamos debe, adquirir un protagonismo cada vez mayor en todas aquellas cuestiones que le afectan directamente.

Para centrar el tema de la ponencia, vamos a dejar de lado los posibles conflictos a que pueda dar lugar la denominación de Museo Nacional y, por tanto, la respuesta a las cuestiones planteadas al comienzo y vamos a considerar como tales a todos aquellos que tienen esta denominación y así son generalmente aceptados. No obstante, creemos se deben plantear una serie de requisitos que, a nuestro juicio, deben reunir aquellos museos con tal nombre y que podemos resumir en:

- 1.º Que el sostenimiento de sus cargas económicas se haga, fundamentalmente, con fondos estatales.
- 2.º Que el conjunto de sus colecciones sea, cuando menos, expresión de la diversidad cultural española y/o su desarrollo.
- 3.º Que reúna un conjunto de servicios especializados de difícil generalización, pero que puedan servir de apoyo a otros centros museísticos.

Evidentemente, el desarrollo de esta ponencia va a tratar, de modo fundamental, acerca de este último punto. No obstante, resulta conveniente hacer una serie de aclaraciones previas, a fin de comprender mejor lo que se trata de decir a continuación.

En primer lugar, y ello es obvio, se trata de museos nacionales en sentido genérico; esto es, no se nos ocultan las profundas diferencias existentes entre unos u otros, diferencias motivadas por su distinto contenido, desenvolvimiento histórico, etc... Sin embargo, consideramos que a la hora de plantear una serie de servicios técnicos, que consideramos fundamentales, estas diferencias no son tantas como pudiera parecer en un principio, sino más bien todo lo contrario.

En segundo lugar, consideramos que alguna de las funciones y servicios que aquí se definan pueden ser perfectamente asumidos de modo coordinado por los museos nacionales, de tal modo que así pudiéramos encontrar una nueva, y tal vez mejor, justificación de la existencia, o mejor decir continuidad, del Organismo llamado Patronato Nacional de Museos, cuyas funciones actuales quedarán sensiblemente recortadas una vez concluya el proceso de traspaso de competencias del Estado a las comunidades autónomas.

En efecto, a nadie se le oculta que, una vez concluido dicho proceso, el citado Organismo podría muy bien modificar su nombre por el de Patronato de Museos Nacionales, o algo así, pero cuya función, en el sentido que conocemos, debería modificarse sustancialmente, a fin de transformarse en organismo coordinador y facilitador de servicios (y no sólo a los museos nacionales) de modo que pudiera justificarse no sólo la permanencia de su denominación, sino su propia existencia.

Y ello porque todos conocemos el medio en que nos movemos, por lo que somos conscientes de la penuria de medios a la que debemos enfrentarnos diariamente, derivada de la escasa dotación presupuestaria que los temas culturales han venido padeciendo tradicionalmente y, previsiblemente, seguirán padeciendo, como reflejo de la crisis económica en la que estamos inmersos y en la que dudamos se pueda mejorar la situación en la que estamos hasta el nivel que todos deseamos.

Esta es, por tanto, la razón que nos mueve a afirmar la necesidad de transformar ese Patronato Nacional de Museos que conocemos en algo nuevo, y bastante distinto, que permita concentrar esfuerzos presupuestarios importantes, en beneficio de todos, en determinadas áreas en las que, en caso contrario, sería muy difícil conseguir un desarrollo inmediato en cada museo. Comencemos, pues, por ellas.

## DOCUMENTACIÓN

En otros países la informatización de la documentación de los museos ha sido acometida bien por las asociaciones de los museos, independientes del Estado, bien por las asociaciones profesionales, reconocidas por el Estado, o bien por el propio Estado, pero en todos los países de nuestro entorno cultural se ha reconocido hace tiempo la necesidad de proceder al tratamiento informático de la documentación existente en los museos o, para ser más exactos, de la información contenida en ellos, de modo que el acceso a esta información, o el intercambio de la misma entre centros distintos, sea más fácil y rápido.

Todos conocemos la situación de nuestro país a este respecto, inferior incluso a algunos de los llamados países del tercer mundo, pues ni siquiera iniciativas en teoría valiosas, como los PIC, han servido realmente para mejorar este aspecto, pero no es, creo, el momento de seguir lamentando las carencias, sino más bien de plantear alternativas que puedan ser asumidas con menos dificultad.

Evidentemente, escapa a la práctica totalidad de los museos el acceso a un sistema informático complejo, por el elevado costo que ello puede suponer, en el caso de no contar con otra fuente de financiación que los fondos públicos. Sin embargo no resulta tan costoso disponer de cualquiera de los microordenadores existentes en el mercado, que puede ser, perfectamente, una buena base para el inicio del trabajo de los museos con este tipo de instrumentos. El único peligro que puede existir a la hora de trabajar con ellos es el de la incompatibilidad de los distintos micros comerciales, y la de algunos de ellos con sistemas más complejos.

Si pensamos en la necesidad de afrontar la creación de una base de datos, la Administración Central debería definir el sistema a utilizar, de manera que los posibles elementos a utilizar en los museos fuesen comparables con ese sistema. En este terreno, nuestra Asociación también tiene su papel que jugar, pues bastantes pensarán que el tan mitificado mundo de la informática es algo excesivamente complejo y difícil de abordar. Por ello, la Asociación debe facilitar la mejor información posible a sus asociados, de manera que sepan qué se puede hacer y cuál es el mejor modo de hacerlo.

Es probable que pueda sonar todo esto a algunos a algo parecido a la utopía. Pero, como saben, se llevan ya varios años trabajando en la creación de un banco de datos de museos a nivel mundial, bajo el patrocinio de ICOM, con las innumerables ventajas que esto supone para nuestro trabajo. Es, en efecto, indiscutible que un trabajo de investigación realizado con los medios tradicionales resulta no ya mucho más largo, sino incluso más costoso a la larga que el mismo trabajo realizado por procedimientos mecánicos. Nadie puede discutir la facilidad que supone el poder disponer de los datos recogidos en otros museos, con la rapidez que estos medios ofrecen, para la mejor realización de esa fundamental labor investigadora que deben llevar a cabo los museos, a fin de servir al público con el rigor científico deseado.

En este sentido, una de las nuevas funciones que puede llegar a desarrollar el Patronato Nacional de Museos es, precisamente, la de crear la infraestructura necesaria para la puesta en marcha de un banco de datos de museos a nivel nacional, estableciendo una política claramente definida en cuanto a sistemas y procedimientos y coordinando, asimismo, los esfuerzos puntuales que puedan hacerse en diversos centros museísticos en este campo. El retraso, ciertamente lamentable, que llevamos en estas cuestiones, hace realmente imprescindible que este proceso se lleve a cabo de modo inmediato (para lo cual sugerimos que esta reunión profesional haga un requerimiento formal a la Administración,

en el sentido de emplazarla a asumir sus responsabilidades en la materia).

Sería deseable que dicho proceso comenzase cuanto antes, a fin de recuperar, en parte, el tiempo perdido. Para lo cual debería realizarse una rápida evaluación de los sistemas actualmente en funcionamiento, a fin de determinar si alguno de ellos responde a las necesidades de nuestros museos (que han debido ser previamente establecidas claramente, para lo cual sugerimos la formación de un comité especializado en nuestra Asociación), lo que permitiría un indudable ahorro de tiempo y dinero que, de otra forma, debería gastarse en el estudio y diseño de un programa propio.

El paso inmediato será el de determinar el sistema informático más conveniente (capacidad, facilidad de acceso, compatibilidad, etc.) a fin de elaborar un plan de trabajo en los distintos centros que permita comenzar a elaborar la base de datos. Este plan de trabajo debe tener en cuenta los sistemas de catalogación utilizados en los diferentes museos, de modo que la mecanización de la información sea lo más sencilla posible. Para ello se han de ofrecer unas directrices claras que, una vez establecido el sistema informático que ha de constituir la base de datos, permitan a los museos, en una primera fase, el trabajo con sistemas de microordenadores compatibles con aquél.

Llegado este punto, permítasenos salir al paso del escepticismo que, sin duda, va a apoderarse de muchos, pues, en efecto, las exiguas dotaciones de personal que conocen nuestros museos, pueden hacer casi imposible el desarrollo de este programa. Sin embargo, en éste y en otros aspectos que abordaremos más adelante, el problema fundamental es, precisamente, éste del personal. No obstante, confiamos que nuestros compañeros de la tercera ponencia, que se refiere a estos temas, nos planteen también propuestas para que se emplace a la Administración a poner los medios necesarios para lograr que nuestro trabajo deje de ser realizado en las mismas condiciones en que lo llevaban a cabo nuestros antecesores en el siglo XIX, por no decir peores, teniendo en cuenta que la demanda social sobre los museos y sus servicios se incrementa de forma paulatina, sin que hayan variado, prácticamente, los medios puestos a nuestro alcance.

## MEDIOS AUDIOVISUALES

La labor de difusión cultural de los museos ha venido creciendo sistemáticamente en los últimos decenios y, paralelamente a ella, su creciente consideración como centros directamente vinculados con el proceso educativo. Por esta razón y en virtud de su carácter más práctico, de «laboratorio» de la enseñanza, se han venido desarrollando simultáneamente las técnicas de presentación más acordes con la era de la cultura visual en que nos hallamos. Y, ciertamente, se han realizado en este campo meritorios esfuerzos, de todos conocidos, así como se ha llevado a cabo una política oficial, desde la Subdirección General de Museos,

tendente a la dotación, siquiera sea mínima, de los elementos técnicos necesarios para esta labor. Sin embargo, no cabe la menor duda que todos estos tímidos esfuerzos se ven en su mayor parte coartados por varios motivos.

En primer lugar, y esto se va a convertir en algo aburrido por la reiteración, la carencia casi absoluta de personal específicamente dedicado a las labores pedagógicas. Pero también por la dificultad con que se encuentran los centros a la hora de «alimentar» esos medios técnicos, en el supuesto de que dispongan de ellos. Me explico: no es fácil preparar una presentación audiovisual clásica y dudo mucho exista algún ejemplo en el que se haya realizado todo el proceso en el propio centro que lo generó. Lo normal es que la buena voluntad haya suplido las carencias, de modo que, una vez preparado el guión de lo que se quería exponer y buscadas las diapositivas necesarias, la mayoría de las veces por el rudimentario procedimiento de reunir varias de distintas procedencias y no, como sería idóneo, realizadas ex profeso, se haya tenido que recurrir a la grabación del programa (sonorización, montaje y grabación de impulsos de control) fuera de los museos, quedando al ingenio de cada cual hallar el procedimiento menos oneroso.

Y todo ello se ha referido a la prehistoria de los medios audiovisuales aplicados a los museos, porque todos somos conscientes de que, hoy en día, el vídeo va ganando terreno de forma imparable, pues su versatilidad y comodidad lo imponen en la mayoría de las ocasiones frente a las posibles desventajas que pueda tener, referidas generalmente a la calidad de imagen en ocasiones muy concretas. Pero, ¿qué hacemos con el vídeo?, ¿qué hacemos con esos magníficos aparatos que algunos museos han conseguido y que, además, son del formato semiprofesional (el U-Matic), por muy universal que sea el ancho de la cinta magnética? Porque ahora ya no vale el truco de los tiempos heroicos, o sea, recurrir a los servicios culturales de las Embajadas. La oferta de vídeo es ciertamente escasa y, en buena medida, lo que existe ha sido producido por cadenas de TV, por lo que, si se consigue algo, debe ser en régimen de alquiler.

¿Cómo resolver este dilema? Porque los medios pedestres a los que podíamos estar habituados para hacer audiovisuales ya no sirven con este nuevo elemento. Ciertamente, a los conservadores de museos se nos ha pedido, hasta ahora, que hagamos muchas cosas, tal vez demasiadas, pero creo sinceramente que el tener que convertirnos, además, en «Fellini» es excesivo. Porque el lenguaje y las técnicas de la imagen son algo muy específico, para los que existen unos profesionales determinados en cuyo campo no creo debamos entrar. Por otra parte, pretender que en nuestros centros, ni siquiera en los nacionales, existan medios y personal específicamente dedicados a la producción audiovisual parece, a todas luces, algo más allá de la utopía.

Sin embargo, pensamos que una buena solución a estos problemas, en tanto no lleguen tiempos mejores, podría consistir en la creación en el Patronato Nacional de un laboratorio o estudio de grabación destina-

do a estos menesteres, y digo esto no sólo por la comodidad, evidente, que ello pueda suponer para nuestros museos a la hora de plantear el futuro de los medios didácticos de los mismos, sino también porque esto va a resultar, a no muy largo plazo, mucho más económico para la Administración que el procedimiento habitual de recurrir a cualquier empresa comercial para hacer el mismo trabajo. Por todo ello, propongo que, en las conclusiones de este Congreso, se inste a la Administración a llenar, en el plazo más breve posible, esta laguna, de modo que los museos españoles se sitúen también en este campo a la altura que les corresponde.

## FORMACIÓN

Debo confesar que abordo este punto con cierta preocupación, pues ignoro si, con ello, invado el campo reservado a los compañeros de la siguiente ponencia, aunque su enunciado me hace pensar que van a tratar más bien aspectos referidos fundamentalmente a los problemas de índole administrativa, derivados de la nueva configuración del Estado. En cualquier caso, me parece un tema lo suficientemente importante como para insistir en él desde varias perspectivas. Y puesto que aquí estamos hablando de funciones y planificación a nivel estatal, no viene de más entrar en esta materia. Porque además existe un hecho incontrovertible: en nuestro país la formación de los conservadores de museos se ha basado, fundamentalmente, en el autodidactismo, la cual resulta a estas alturas absolutamente inaceptable. Las soluciones a este problema concreto varían según los países, dependiendo principalmente de la mayor o menor importancia de la iniciativa oficial. Así, vemos que allí donde los museos son mayoritariamente privados, la formación se hace bien en los propios museos, bien en las universidades, por acuerdo con aquéllos. Donde la dependencia de las distintas administraciones es mayor, la formación se realiza en un centro oficial especialmente destinado a este fin. También es posible una tercera vía, consistente en que sea la asociación de profesionales la que se ocupe de esta tarea, como es el caso de nuestros colegas británicos.

No sé si en nuestro caso será factible que nuestra asociación profesional asuma este papel, aunque no estaría de más que empezásemos a plantearnos la posibilidad, especialmente si la Administración va a continuar inhibiéndose del problema. Es un desafío que se nos plantea y creo será bueno discutamos seriamente. En cualquier caso, también nos es posible plantear a la Administración la ineludible necesidad de llenar este vacío, especialmente en el presente momento en que la nueva distribución de competencias puede convertir en un auténtico caos un asunto tan importante para nosotros cual es el de la cualificación profesional de los conservadores de museos. Y no se piense que estamos aquí defendiendo las oposiciones al Cuerpo Facultativo como el único y carismático sistema para acceder a la cualificación profesional. Con todo respeto a mis compañeros de Cuerpo, considero que la formación del conservador es anterior a ese, casi siempre, traumático trance, que incluso puede ser soslayado si el sistema de formación es lo suficientemente riguroso.

Las posibilidades de la Administración para resolver esta cuestión son varias, sin embargo parecen preferibles, de entre todas las posibles, dos opciones. La primera sería la creación de una Escuela de Museología para posgraduados, en la que se impartieran en varios cursos las diversas enseñanzas precisas para la formación científica de los conservadores. Aquí los museos nacionales juegan un importante papel, en cuanto centros donde realizar la parte práctica de esa formación, según sea la especialidad elegida por el estudiante. Y esto nos da otra posibilidad de formación, precisamente aquella en la que son los museos nacionales los que se convierten en protagonistas de la formación de los conservadores, según sea la especialidad, de modo que los museos abarcarían la enseñanza en el campo específico de cada uno.

No obstante, para dar una opinión personal, consideramos esta última opción menos factible y de más compleja realización que la de un centro formativo único, al menos para las enseñanzas teóricas. Lo que sí creo imprescindible es la necesidad de unificar criterios a la hora de exigir un estándar formativo, no sólo por aquellos problemas derivados de la cualificación profesional en cuanto se refiere a niveles administrativos, retribuciones, etc., sino, lo que es más importante, por la propia consideración científica de nuestra profesión, que puede verse, en caso contrario, seriamente amenazada. Por ello, insistimos en la necesidad de que, entre las conclusiones de este Congreso, se emplazara a la Administración a crear un sistema que permita la unificación de criterios formativos para los conservadores de museos.

Y que nadie piense que éste es un problema baladí. En más de una ocasión la Junta Directiva de nuestra asociación ha tenido que manifestar su protesta ante convocatorias de concursos municipales para cubrir plazas de museos, en las que, prácticamente, sólo faltaba decir que el aspirante debía tener el pelo rubio y los ojos castaños. Quede bien claro que no está en nuestro ánimo atacar a las personas concretas, pero estos procedimientos deben ser erradicados cuanto antes, si queremos que nuestra dignidad profesional no se vea seriamente comprometida. Para ello, y caso de que consideremos como la mejor solución que sea la Administración quien se ocupe de estas cuestiones, el mejor sistema será, sin duda, el que la propia Administración publique las listas de los candidatos a cubrir los puestos de los museos, una vez que hayan completado la formación que se establezca. Y es importante que nuestra asociación profesional adquiera papel importante en esta materia, a la hora de establecer criterios racionales de selección, de modo que los museos, según sus características específicas, establezcan sus programas de necesidades.

## RESTAURACIÓN

No descubrimos nada nuevo al afirmar que todo museo debe contar con unos talleres de restauración adecuados a sus necesidades más inmediatas. Sin embargo, también es cierto que, en determinados casos y procedimientos, la complejidad de los métodos de análisis requeridos, o



el propio tratamiento del objeto, requieren unos medios que no se hallan fácilmente al alcance de cualquier museo. En estos supuestos, las soluciones posibles son variadas y, pensamos, perfectamente compatibles. En primer lugar, deberían establecerse centros de restauración regionalizados (cubriendo el territorio de una o varias Comunidades Autónomas, según sus necesidades y/o extensión). Pero éste es tema que entra directamente en el terreno de la otra mitad de esta ponencia, por lo que no parece correcto insistir en él.

Sin embargo, en el ámbito propio de nuestra parte, sí podemos establecer unos criterios que consideramos fundamentales en la cuestión que nos ocupa. La ya muchas veces citada penuria económica hace imprescindible la existencia de un organismo centralizado que tome a su cargo todas aquellas labores, tanto de investigación como propiamente de restauración, cuya complejidad técnica haga imposible su asunción por los museos individualmente. No obstante, debemos señalar que ésta no es precisamente la condición más idónea en que puedan llevarse a cabo estas labores, pues la consecuencia inmediata es la sobrecarga de trabajo que el organismo encargado de las mismas sufre (junto a deficiencias estructurales de todos conocidas). El más idóneo funcionamiento de ese Instituto Central requeriría dotarle de los medios humanos y materiales precisos para que pudiese cumplir tres misiones fundamentales, que consideramos justifican sobradamente su existencia:

- 1.<sup>a</sup> Desarrollar una labor de investigación básica en el campo de los métodos científicos aplicados a las labores de restauración.
- 2.<sup>a</sup> Contribuir a la formación especializada de los restauradores.
- 3.<sup>a</sup> Realizar aquellos trabajos que, por su complejidad técnica, no sea aconsejable abordar en otros centros.

Mientras esta última función, a veces sin siquiera cumplir esa condición de complejidad que haga imposible su tratamiento en otro lugar, sea la que prime sobre las restantes, mucho nos tememos que la primera, y fundamental, se vea desatendida, al menos al nivel adecuado. Por esta razón, los museos nacionales pueden cumplir una importante misión en esta materia, en el campo específico de cada uno de ellos. Es, pues, de gran importancia que los museos nacionales cuenten con laboratorios y talleres de restauración suficientemente dotados para atender las necesidades generales de particular especialización, de modo que no sólo puedan atender a sus propios problemas, sino que incluso puedan colaborar con otros centros menos dotados, sin necesidad de sobrecargar de trabajo al Instituto Central. Igualmente pueden cumplir los talleres de restauración de los museos nacionales la labor de formación de los especialistas en los campos de su competencia, ayudando así también a esa necesaria descongestión del Instituto.

Espero no resultar pesado, pero creo que, al igual que en los temas anteriormente tratados, debería salir de este Congreso una exigencia a la Administración en el sentido de establecer definitivamente unos criterios claros en esta materia, así como un programa de actuación que permita el desarrollo paulatino de los laboratorios y talleres de restauración.

ción de los museos nacionales, de una parte, y el del propio Instituto Central, comenzando por ubicarlo en una sede digna, por la que lleva esperando demasiados años.

Con todo esto, hemos dado una visión sucinta de aquellos puntos que consideramos fundamentales, en cuanto se refiere a los servicios técnicos en el ámbito estatal. Bien es cierto que se podría haber hablado de otras materias, como pueden ser las publicaciones, el equipamiento o las cuestiones referentes a seguridad. Por cuanto se refiere al tema de publicaciones, si bien es obvio que el Patronato Nacional de Museos ha realizado un notable esfuerzo en los últimos años, no es menos cierto que, en el futuro, estos problemas pueden resolverse tal vez mejor en el ámbito de cada Comunidad Autónoma, quedando esa función reducida a los museos nacionales. En cuanto se refiere al equipamiento, nadie mejor que los propios museos conoce las necesidades y en aquello que cabría esperar el apoyo de la Administración Central, la cobertura presupuestaria, no ha lugar, en cuanto las transferencias de competencias contemplan, paralelamente, la transferencia de las dotaciones presupuestarias. Tal vez sea en el último punto donde quepa una cierta aportación estatal; en efecto, sería deseable algún tipo de unificación de componentes en los sistemas de seguridad de los museos, o, cuando menos, el establecimiento de unos criterios mínimos de actuación en cualquiera de los supuestos que se incluyen en lo que conocemos por seguridad de los museos...

Quedan, no obstante, otras funciones por cubrir en el ámbito estatal, pero en ellas no es precisa la existencia de un organismo coordinador, como era el caso de lo hasta aquí expuesto, sino que dichas funciones entran de lleno en el ámbito de los museos nacionales, junto con las ya anteriormente señaladas. Sin afán de minuciosidad, podemos señalar algunas de ellas.

## EXPOSICIONES

Sabido es que buena parte de los fondos de los museos nacionales se conservan en sus almacenes, de manera que el acceso a los mismos para quien no sea un especialista que se halle llevando a cabo una investigación, resulta ciertamente difícil, por no decir imposible. Sin embargo, lo más grave de este asunto es el hecho de no tener solución, pues las carencias de espacio físico hacen inviable la presentación de estas colecciones en las salas de los museos, con la limitada excepción que pueda suponer la organización de exposiciones temporales incluidas entre las que, normalmente, realice el centro.

Sin detenernos a considerar cuestiones presupuestarias, porque en ese caso probablemente tendríamos que dejar de hablar, no cabe duda que existen soluciones que permitan una rentabilidad cultural de esos fondos desconocidos. La primera de ellas sería el depósito en otros museos de aquellos elementos que fueran de interés para los mismos. Una segunda solución, tal vez más atractiva por cuanto permite una mayor movilidad y el aprovechamiento por más de un centro; es la de organizar

una serie de exposiciones que fuera posible hacer circular por diversos museos, con criterios de selección que pueden ser tan variados como se quiera (temático, histórico, monográfico, estilístico, etc.). Se puede argumentar, válidamente, que todo movimiento es un riesgo potencial para el objeto desplazado, pero no es menos cierto que guardar indefinidamente ese objeto en un almacén no es la mejor manera de difundir la cultura.

Una segunda posibilidad, a la hora de plantear exposiciones, es la de llegar a acuerdos entre determinado museo y un museo nacional, a fin de preparar una exposición concreta que sirva, por ejemplo, para completar campos específicos de ese museo, en los que sus propios fondos sean insuficientes para ofrecer una visión más global del tema de que se trate. En este caso, el papel del museo receptor resulta más activo de lo que pueda serlo en el anteriormente expuesto, por cuanto el tipo de exposición deriva de un estudio elaborado por sus especialistas y discutido con los del museo que ha de ceder los objetos y en las que sólo cabría la posibilidad de completar la exposición mediante la adición de los propios fondos, si ello es factible.

En cualquier caso, consideramos que, sea cual sea la modalidad que se elija (y puede haber más, como es natural), la señalada preocupación por la integridad de los objetos hace aconsejable que este tipo de exposiciones sea menos móvil de lo que suelen serlo las exposiciones itinerantes, y más duradera en cada lugar de lo que suelen serlo las exposiciones temporales; y ello por aunar de este modo dos cuestiones importantes: la primera, evitar excesivos riesgos a los objetos, mediante una permanencia mínima de tres meses en el lugar de exhibición; la segunda, igualmente evidente, porque esta permanencia más dilatada permite una mayor rentabilidad cultural del esfuerzo realizado, al hacer posible el acceso de un más numeroso público, potencialmente interesado en esta actividad, que en el fondo es de lo que se trata.

El planteamiento expuesto hace teóricamente innecesario el concurso de algún organismo determinado de la Administración Central, en cuanto se trata de actividades programadas por los museos, o mediante el acuerdo de algunos de éstos, aunque ciertos trámites administrativos requieran esa intervención administrativa. No obstante, tampoco se debe excluir absolutamente otro tipo de intervención, aunque consideramos que, en este terreno, debería limitarse a aquellos aspectos que podríamos denominar «logísticos».

Entre ellos, señalaremos uno que puede tener cierto interés a la hora de racionalizar los sistemas de exposiciones y el intercambio de las mismas, así como facilitar el trabajo en las exposiciones circulantes. Nos referimos a la posibilidad de realizar un diseño-tipo normalizado para salas de exposiciones de una estructura-soporte suspendida del techo, en tubo metálico «cuadradillo» que estuviese a la misma altura en todas las salas, de manera que en ella se sujetasen paneles normalizados, así como los elementos de iluminación. Una estructura de este tipo, además de permitir una gran movilidad en los paneles, con las consiguientes va-

riaciones en la configuración de la sala, ofrecería la ventaja de conocer perfectamente las posibilidades y limitaciones (en dimensión) de las salas, aspecto que consideramos de interés a la hora de la planificación de exposiciones.

El último aspecto que vamos a considerar, sin que ello signifique que sea el de menos importancia, se halla, por su propio carácter, reducido al ámbito exclusivo de los museos nacionales; de cada uno de ellos en el campo específico de su actividad. Nos estamos refiriendo a la Biblioteca especializada que cada uno de estos centros debe tener. Y al decir esto, sabemos que los aquí presentes no van a oír nada nuevo, que ésta es una realidad consolidada en la casi totalidad de los centros museísticos nacionales; sin embargo, no está de más que se insista en algunas precisiones sobre el tema que pueden hacer más eficaz esa realidad o, en los casos en que sea así, esa necesidad ineludible.

A lo largo de nuestra exposición esperamos haya quedado clara nuestra concepción de los Museos Nacionales como centros especializados en campos museológicos específicos que, por su origen o creación, responden a realidades culturales que superan el ámbito local. Igualmente habrá quedado de manifiesto nuestra consideración de los museos como centros en los que lo expositivo es un aspecto más de su actividad, que debe fundamentarse en el trabajo estrictamente científico. Es en este orden de cosas en el que se inscribe la consideración que hacemos en torno a la biblioteca especializada de los museos nacionales, como aquel complemento necesario de un centro de investigación. Si además retomamos aquello que habíamos hablado en un principio acerca del centro de documentación, se comprenderá perfectamente el servicio que se puede prestar a otros museos, y no sólo a museos, uniendo ambos medios, de modo que el investigador pueda conocer la documentación bibliográfica necesaria y dónde se encuentra.

En definitiva, y ya para terminar, debemos poner nuestras esperanzas en que el cambio en la reorganización de la Administración del Estado sirva de una vez para que nuestros museos ocupen el lugar que les corresponde y puedan ofrecer a la sociedad los servicios que ésta puede esperar de ellos. El que nuestros conciudadanos sean conscientes de lo que los museos pueden hacer por la extensión de la cultura, el inestimable servicio que pueden prestar como testimonio de un devenir histórico que permita conocer las señas de identidad de un pueblo es, sin duda, tarea nuestra y, por ello, responsabilidad nuestra será hacer la necesaria presión como asociación profesional para que esto sea una realidad en un futuro no muy lejano.